

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:**

**“RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO DE LA CALLE ARTÍCULO 123 DESDE LA CALLE CUERNAVACA HASTA CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ, CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ DESDE LA CALLE ARTÍCULO 123 HASTA LA CALLE CULIACÁN, CALLE CULIACÁN DESDE LA CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ HASTA LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ, CALLE ARTÍCULO 71 DESDE LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ HASTA LA CALLE PROLONGACIÓN QUERÉTARO, COLONIAS AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”**

**No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-05**

Siendo las **15:00** horas del día **29 de Enero del 2024**, en la fecha y hora indicada para llevar a cabo la junta de aclaraciones del proceso de Licitación por Licitación Publica **NO. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-05**, en la Sala de Juntas de la Prodeur, en Palacio Municipal de Playas de Rosarito, representantes tanto del organismo convocante como de las empresas participantes, cuyos nombres y firmas aparecen en la presente minuta, para dirimir dudas o cuestionamientos respecto del citado procedimiento; el **Arq. Brandon Ramírez García**, supervisor de obra de la PRODEUR, quien fue comisionado por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-IX/0008/2024** para presidir este acto, bajo el siguiente orden:

Se realiza la junta de aclaraciones donde asistieron las empresas contratistas para resolver cualquier duda o aclaración respecto al proyecto o catálogo de conceptos, bajo los siguientes puntos del orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aclaraciones de la Obra **NO. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-05**
3. Lectura y cierre del Acta.

**PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Se procedió al pase de lista, firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** Aclaraciones de la Licitación Publica de la Obra Denominada: **“RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO DE LA CALLE ARTÍCULO 123 DESDE LA CALLE CUERNAVACA HASTA CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ, CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ DESDE LA CALLE ARTÍCULO 123 HASTA LA CALLE CULIACÁN, CALLE CULIACÁN DESDE LA CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ HASTA LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ, CALLE ARTÍCULO 71 DESDE LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ HASTA LA CALLE PROLONGACIÓN QUERÉTARO, COLONIAS AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”** con expediente **NO. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-05.**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California, previo a dar respuesta a los planteamientos de los licitantes, de acuerdo a las facultades señaladas, la Convocante procede a formular aclaraciones y modificaciones a las bases, para que formen parte integrante de las bases que regirán el presente procedimiento de Licitación, mismas que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la presente acta.

**Por parte de la dependencia se hace la siguiente aclaración:**

COMPañÍA	PREGUNTAS	RESPUESTA
PRODEUR		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONSIDERAR EN SUS INDIRECTOS UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRADO EN CONTROL URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PARA LA FIRMA DE PLANOS ACTUALIZADOS Y PRESENTAR INFORMACIÓN DEL MISMO ACTUALIZADA.</li> <li>2. EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR DOCUMENTO MANIFESTANDO EL PORCENTAJE DE I.V.A. CON EL QUE FACTURARA PARA COBRO DE ESTIMACIONES.</li> <li>3. PRESENTAR SU PAQUETE DE LICITACION DIGITALIZADO EN USB O C.D.</li> <li>4. SE HACE MENCION QUE EL TIEMPO DE EJECUCION DE DICHA OBRA SERA MODIFICADO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 16 DE AGOSTO DEL 2024</li> </ol>

Al no presentar más preguntas durante la Junta de Aclaraciones por parte de los participantes y dando a conocer las aclaraciones hechas por parte de la Convocante, se procede al siguiente orden del día

**PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Siendo las 15:03 horas del mismo día, y al no haber otro asunto que tratar, se clausura la sesión y se levanta la presente acta en base a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; se anexa lista de Asistencia de los Funcionarios Públicos que estuvieron presentes en esta sesión, así como lista de Asistencia de los licitantes participantes que se presentaron a la Junta de Aclaraciones. -----




José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal







PLAYAS DE  
**ROSARITO**  
AYUNTAMIENTO

**PRODEUR**  
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

“RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO DE LA CALLE ARTÍCULO 123 DESDE LA CALLE CUERNAVACA HASTA CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ, CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ DESDE LA CALLE ARTÍCULO 123 HASTA LA CALLE CULIACÁN, CALLE CULIACÁN DESDE LA CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ HASTA LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ, CALLE ARTÍCULO 71 DESDE LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ HASTA LA CALLE PROLONGACIÓN QUERÉTARO, COLONIAS AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”

No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IP-05

Playas de Rosarito, B. C. a 29 de enero de 2024

Nombre	Empresa	Firma
Saul Rodríguez Saavedra	Construcciones del Pacifico AYC S de RL de CV.	
Lisbeth Uma	Fotocad proyectos	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística  
Casa Municipal



PLAYAS DE  
**ROSARITO**  
IX AYUNTAMIENTO

**PRODEUR**  
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

“RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO DE LA CALLE ARTÍCULO 123 DESDE LA CALLE CUERNAVACA HASTA CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ, CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ DESDE LA CALLE ARTÍCULO 123 HASTA LA CALLE CULIACÁN, CALLE CULIACÁN DESDE LA CALLE TUXTLA GUTIÉRREZ HASTA LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ, CALLE ARTÍCULO 71 DESDE LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ HASTA LA CALLE PROLONGACIÓN QUERÉTARO, COLONIAS AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”  
No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-05

Playas de Rosarito, B. C. a 29 de enero de 2024

Nombre	Dependencia	Firma
ING. WAUHTEMOC A. E.	SINDICATURA	
Brandon Ramirez	PRODEUR	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal